

BOLIVIA

Bolivia es un país con una alta tasa de inseguridad alimentaria, especialmente en las zonas rurales, en donde el 58,8% de las personas se encuentran por debajo del umbral de la pobreza. En las zonas urbanas el nivel es de 21,6%. En Bolivia, las mujeres rurales representan el 50,2% de la población total, entre los cuales 85,7% son empleados en el sector agrícola. Aunque las mujeres desempeñan un papel importante en la agricultura y en la seguridad alimentaria, y participan activamente en todo el ciclo de producción en la siembra, cosecha, post-cosecha, en las actividades de marketing y cuidando las huertas, sus actividades se consideran



En la comunidad quechua de Arroyito, un estudio realizado por Maijer (1997) encontró que, aunque las mujeres y los hombres trabajaban juntos en el campo, después de la cosecha, la mayoría de las actividades en los hogares para la subsistencia se llevan a cabo por mujeres. Esta misma situación se aplica a otras comunidades de diferentes grupos étnicos.

más domésticas que trabajo productivo.

Las poblaciones indígenas son particularmente numerosas en el país, y las mujeres indígenas constituyen uno de los grupos sociales más discriminados. Legalmente, las mujeres rurales indígenas y nativas tienen los mismos derechos que el resto de las mujeres, pero las características específicas de sus actividades, que son fundamentalmente agrícolas y orientadas hacia la subsistencia de sus familias, quieren decir que estas familias tienen un nivel muy bajo de ingresos en sus lugares de origen. De esta manera, las mujeres se encargan de la mayoría de las actividades que ocurren dentro o cerca de la casa que pueden ser

mezclados con otros trabajos, que requieren esfuerzo físico limitado pero tiempo considerable. La función específica de las mujeres rurales en la producción de alimentos, administración del hogar y otras actividades de fabricación o generadoras de ingresos es fundamental para la seguridad alimentaria del hogar.

Bolivia firmó la declaración de ICARRRD / CIRADR y ratificó la convención (CEDAW) y su Protocolo Facultativo de la CEDAW

Instrumentos Jurídicos y Políticos nacionales para la seguridad alimentaria

Estrategia nacional de seguridad alimentaria y marco jurídico

En el Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP –PRSP), se proponen políticas específicas para los aspectos productivos y de los ingresos, la salud y la educación en el pilar de oportunidades y en el pilar del desarrollo de la capacidad productiva. "Para complementar lo anterior, la participación de las ONG en la aplicación de programas de seguridad alimentaria se regularán. El diseño y ejecución de tales programas deben ser compatibles con el potencial productivo regional y el conocimiento local, sino que también deben promover actividades que tienen una posibilidad de ser económicamente sostenible "(citado de los DELP, 2001).

Instituciones de Seguridad Alimentaria

Los Consejos de Seguridad Alimentaria en el ámbito municipal, llamados COMAN, desempeñan un papel vital en Desnutrición Cero, programa de hambre cero de Bolivia, en los 52 municipios más pobres del país.

Existencia de una estrategia nacional de seguridad alimentaria y de un órgano gubernamental correspondiente

Cuando el Gobierno de Bolivia ha decidido modificar su actual Consejo de Seguridad Alimentaria, abrazó el modelo CONSEA de Brasil. La Unidad de Derecho a la Alimentación de FAO presta apoyo al Ministerio de Salud, que asumió el papel de coordinación del consejo modificado.

Políticas, programas y proyectos de seguridad alimentaria

Durante los últimos cinco años, las acciones para promover el desarrollo rural han recibido el apoyo de las iniciativas financieras externas que fueron de amplio alcance, tales como el Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASA). Sin embargo, el impacto ha sido limitado y se han identificado los cuellos de botella en el proceso de calificación de proyectos y la transferencia de recursos a los órganos de ejecución (municipios, prefecturas y otras instituciones privadas la ejecución de programas de microcrédito) (DELP, 2001). El Programa Andino de Desarrollo Rural y Competitividad Agrícola: El objetivo general del Programa es el desarrollo integral y equitativo de la comunidad en las zonas rurales, la garantía de la seguridad alimentaria subregional, y el desarrollo sostenible y la competitividad de sus sectores agrícolas y agroindustriales, todos ellos con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Leyes nacionales, políticas, instituciones de la tierra y prácticas tradicionales que afectan la regulación y la igualdad de la mujer en el acceso a la tierra

Constitución y el Código Civil (de género neutro o cláusulas discriminatorias en la aplicación de códigos de la familia - el matrimonio, el divorcio, la herencia y la propiedad)

La Constitución de 1994 reconoce explícitamente las mujeres como ciudadanos, declara que existe la igualdad jurídica entre las personas, sin distinción de raza, sexo, idioma, religión u opinión. El artículo 6 de la Ley de 2001 sobre la Necesidad de Reformas a la Constitución Política, prohíbe todas las formas de discriminación contra la mujer. En 1997, el Decreto Supremo No. 24864 sobre la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres permitió un marco jurídico favorable, sobre la base de convenios internacionales, para el desarrollo de políticas públicas relativas a la equidad de género con el fin de cerrar las brechas aún existentes en la legislación y en las esferas política, económica, social y cultural. La Ley de 1998 de reforma del Código de Familia, N° 996 establece la igualdad entre los miembros de la familia y la eliminación de las prácticas discriminatorias, reconoce el derecho a la igualdad de trato ante la ley y el valor fundamental y la dignidad de las personas.

Leyes y reglamentos para la asignación de tierras (la reforma de la tierra/ la reforma agraria/ las políticas de tierras/ los programas de adjudicación de tierras)

La Ley de 1996 del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) N° 1715 (art. 3, párr. V), establece la aplicación de criterios basados en la equidad en la distribución, administración, la propiedad y la utilización de la tierra. Afirmar que el servicio se ha de aplicar, en consonancia con la Constitución y la CEDAW, "criterios de equidad" para las mujeres, independientemente de su estado civil. La Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria entró en vigor con el objetivo de establecer el régimen de distribución de la tierra en todo el territorio de Bolivia, garantizando el derecho a la propiedad de la tierra y la gestión de la regularización de la propiedad agraria mediante la aplicación de las consideraciones de equidad, en los intereses de las mujeres independientemente de su estado civil, y garantizando la participación igualitaria de hombres y mujeres en el desempeño de todas las actuaciones relativas a la propiedad agrícola.

Instituciones que mantienen sistemas de tenencia de tierras (registro, catastro, agencia de titulación, agencia del uso de la tierra) y su capacidad de hacer cumplir las leyes y legislaciones

El Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) es una institución pública descentralizada perteneciente al Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Se trata de un órgano técnico encargado de dirigir, coordinar y ejecutar políticas públicas para el Servicio Nacional de Reforma Agraria (Art. 17 de la Ley N° 1715). El Sistema Nacional de Catastro (INC) es el encargado de planificar, ejecutar, regular, mantener y actualizar el Sistema de Catastro. La oficina del Superintendente Agrario de la Nación es una entidad pública con jurisdicción nacional integrada en el Sistema de Regulación de Recursos Naturales Renovables (SIRENARE). El Tribunal Agrario Nacional es el más alto tribunal que se ocupa de las cuestiones agrarias en el país.

Políticas, programas y proyectos nacionales relacionados con el acceso de las mujeres a la tierra

El Gobierno de Bolivia ha asumido el objetivo de mejorar la situación y condición de la mujer, facilitando su entrada en el mercado de trabajo de forma sostenible y equitativa en el marco del plan económico del Gobierno, el Decreto Supremo del esquema "Compre boliviano", visando el desarrollo económico local y otras empresas económicas dirigidas a los grupos más marginados de la sociedad. El Gobierno también ha adoptado medidas para introducir las consideraciones de género en la Estrategia Nacional de Agricultura y Desarrollo Rural (ENDAR). Por último, el Gobierno está promoviendo la participación de la mujer en el acceso a la tierra, en el marco de las estrategias de producción nacional (*Diálogo Nacional Bolivia Productiva*) y el proceso de creación de la Asamblea Constituyente. Según el Instituto Nacional de Reforma Agraria Integrada de Regularización y Sistemas de Titulación, antes de finales de 2004, el 40% de la propiedad de la tierra estaba en manos de las mujeres, ya sea como individuos o como copropietarios.

Normas e instituciones relacionadas con el acceso a la tierra y los derechos (matrimonio y prácticas de la herencia, prácticas sociales prevalentes, pensamiento, actitudes, comprensión de los hombres, de las mujeres, y de las autoridades locales...)

En Bolivia, las mujeres no han logrado desempeñar un papel pleno en las áreas de toma de decisiones, sea en la política, en las instituciones o los asuntos de la comunidad, ya que no han sido capaces de ocupar los puestos que se les ha reservado en virtud de la ley. En muchos casos, las mujeres son víctimas de violencia destinada a hacer que se retiren. En otros casos, las mujeres más pobres no tienen acceso a la documentación básica, tales como certificados de nacimiento o tarjetas de identidad. Esto las hace casi inexistentes como ciudadanos y no pueden acceder al crédito, a los servicios de salud, a la tierra, no pueden participar en las elecciones, y, obviamente, no pueden ser elegidas.

Fuente: "Women land access and food security desk study with country analysis", por Laura Meggiolaro y Adelina Sila, diciembre 2007



www.Landtenure.info is a prototype knowledge-archive providing a brief overview of the evolving agrarian structures of selected countries. This site is the result of the concerted work of the **International Food Security Network**, **ActionAid**, **CERAL**, **aGter** and **COPROFAM**, with the technical collaboration of FAO's Rural Development Division.